



NOTA DE PRENSA

Con el apoyo de la Fundación Secretariado Gitano

Empresa reconoce ante la Justicia el despido nulo por discriminación a una joven gitana

- **Amara F. F., una joven gitana de 22 años, fue despedida en su primer día de trabajo como limpiadora en un supermercado cuando supieron que era gitana.**
- **Hoy 4 de abril se ha celebrado en un Juzgado de lo Social de Jaén un acto de conciliación a raíz de que la joven presentara una demanda por despido nulo con el apoyo de la Fundación Secretariado Gitano.**
- **La Fundación Secretariado Gitano (FSG) celebra que se haya hecho justicia en lo que considera un caso muy claro de antigitanismo en el acceso al primer empleo de una joven, por su condición de gitana.**

Jaén, 4 de abril de 2022.-Hoy se ha celebrado en el Juzgado de lo Social nº1 de Jaén un acto de conciliación judicial, después de que Amara F. F., una joven que fue despedida en su primer día de trabajo cuando sus empleadores supieron que era gitana, interpusiera un juicio por despido nulo por discriminación y antigitanismo.

Los hechos sucedieron en octubre de 2021, cuando una empresa de servicios de limpieza contrató a esta joven por recomendación de su cuñada, antigua trabajadora de esta misma empresa, que no es gitana. El mismo día en que la joven empezó a trabajar en un supermercado que subcontractaba los servicios de esta empresa, la encargada preguntó por WhatsApp a su cuñada, si Amara era gitana. Tras esta conversación, la encargada llamó a Amara para poner fin a la relación laboral, con la excusa de que se había incorporado una chica que estaba de baja, lo cual ahora ha demostrado ser falso, pues el único motivo de su despido fue su condición de gitana, tal y como reconoce la propia empresa.

Antes de interponer la demanda, en noviembre del año pasado se intentó el preceptivo acto de conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, al que no compareció la empresa demandada. Por ello y aunque Amara habría preferido llegar a un acuerdo en el acto de conciliación antes de iniciar un procedimiento judicial, no ha tenido más remedio que presentar, con el apoyo de la FSG, una demanda contra la empresa que la considera que la discriminó.

Esta mañana, cuando estaba señalado el juicio por el despido nulo, las partes han alcanzado un acuerdo ante el Juzgado, mediante el cual la empresa reconoce el despido nulo por discriminación y se compromete a pagar a la víctima una indemnización que asciende a 4.100 euros.

Juan Reyes, director territorial de la FSG en Andalucía ha manifestado que *“estamos muy satisfechos por haber logrado esta reparación para la víctima en un claro caso de discriminación en el empleo, una de las más graves y más habituales formas de discriminación, al limitar e impedir a las personas gitanas mejorar sus condiciones de vida y prosperar. En este caso se produce además, la circunstancia de que Amara es una mujer joven, que acababa de acceder a su primer empleo, lo que agrava aún más el impacto en la víctima”*.

La discriminación en el empleo es también una de las menos denunciadas, pues las víctimas tienen muchas veces miedo a actuar por posibles represalias o a tener problemas a la hora de encontrar trabajo en el futuro.

Esta conciliación en sede judicial se ha logrado gracias a la valentía de la joven Amara y al apoyo brindado por la FSG que, al considerarlo como un caso de litigio estratégico, ha contratado a dos abogadas expertas en derecho laboral y antidiscriminatorio: Ainhoa Jiménez, en representación de la víctima, y Pastora Filigrana, que representa a la Fundación Secretariado Gitano, que también se ha personado en el procedimiento.

Para más información

Pilar Calón

Área de Comunicación de la Fundación Secretariado Gitano

91 422 0960/ 670249015 - pilar.calon@gitanos.org

www.gitanos.org/ [@gitanos_org/](https://www.instagram.com/gitanos_org/)

La Fundación Secretariado Gitano (FSG) es una entidad social intercultural que trabaja desde hace 40 años por la promoción y la igualdad de oportunidades de la población gitana en España y en el contexto europeo. Desarrolla programas y servicios para defender los derechos de las personas gitanas principalmente en los ámbitos del empleo, la educación, la salud o la vivienda, y su trabajo se dirige también, a promover políticas más activas para la inclusión social de la población gitana, luchar contra la discriminación y garantizar la igualdad para todas las personas.